

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2014-4541 *Aprobación definitiva del estudio de detalle en la calle Francisco Díaz Pimienta, 13 de Astillero.*

Por el Ayuntamiento Pleno de fecha de 13 de marzo de 2014, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Francisco Díaz Pimienta, 13, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Enrique Arruti Pernía, resumido en los términos siguientes:

SITUACIÓN: El presente proyecto pretende regularizar la geometría del solar para permitir un paso mínimo de 3 m en la calle Almirante Churruca. Además se definirá gráficamente el espacio con concesión de uso privativo del dominio público bajo rasante situado al Sur y Oeste de la parcela.

ANTECEDENTES: En 2004 se inauguró el Edificio del Almacén de las Artes. Se trataba de una rehabilitación de un edificio existente para uso cultural. El edificio no contaba con una plaza que sirviera de vestíbulo previo, por tratarse de un edificio existente. Para evitar una salida directa a la calle General Francisco Díaz Pimienta, se organizó el acceso principal en la calle Almirante Churruca.

En 2007 se demolió el edificio situado en el solar objeto del presente estudio de detalle, para la construcción de un edificio de viviendas de obra nueva. A finales del mismo año se concluyó la construcción de un aparcamiento subterráneo al sur del solar, sobre el cual se ubicaba un aparcamiento en superficie y una plaza pública.

En 2008, la empresa Arruti Santander obtuvo una Concesión de uso privativo del dominio público de 250 m². de espacio público bajo rasante situado al sur de solar. Este espacio permitirá un acceso a nivel desde la calle de aparcamiento situada al sur del Almacén de las Artes, al tiempo que se aumentaba la superficie de aparcamiento.

En 2009 se modifica el nombre de la calle "Generalísimo Franco" pasado a llamarse "General Francisco Díaz Pimienta".

ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE: El ámbito del Estudio de Detalle es el solar situado en la calle General Francisco Díaz Pimienta nº 13 (anteriormente llamada "Generalísimo Franco") y el espacio público con "Concesión de uso privativo, de dominio público" situado bajo rasante al sur y oeste del solar.

Su delimitación gráfica, así como su topografía, queda reflejada en los planos adjuntos a esta memoria.

CONDICIONES URBANÍSTICAS: El suelo incluido dentro del presente Estudio de Detalle está sujeto a todas las ordenanzas que le afecte de las Normas Subsidiarias vigentes en el Ayuntamiento de Astillero.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA: La naturaleza de la presente modificación es la mejora de las condiciones urbanísticas del ámbito, aumentando el ancho de paso para vehículos a la calle Almirante Churruca y se parando la nueva edificación del Edificio del Almacén de las Artes.

Para ello, se concentra el área de movimiento de la edificación hacia la medianera situada al oeste, con lo que se consigue una doble función: aumentar el espacio público en la zona de acceso del Almacén de las Artes y aumentar el ancho de la calle Almirante Churruca.

El espacio de concesión de uso privativo del dominio público se sitúa bajo rasante respecto de la calle General Francisco Díaz Pimienta. Su límite se separa de la fachada del Almacén de las Artes, una distancia mínima de 3 metros para evitar afectar a la edificación.

Esta concesión permite aumentar la superficie de aparcamiento del solar y realizar el acceso de vehículos desde la calle de aparcamientos situada al sur de la calle Almirante Churruca.

CUADRO DE SUPERFICIES:

ÁREA DE MOVIMIENTO	289,75 M ²
USO PRIVATIVO BAJO RASANTE	250,00 M ²
ÁREA DE MOVIMIENTO BAJO RASANTE	539,75 M ²

Contra la presente figura de planeamiento, se podrán interponer recurso directo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de 2 meses desde su publicación en el boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 70.2 de la LBRL, y el artículo 84 de la Ley 2/2001, del Suelo de Cantabria.

Astillero, 20 de marzo de 2014.

El alcalde,
Carlos Cortina Ceballos

El secretario,
José Ramón Cuerno Llata.

[2014/4541](#)